

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP – DGME – 5713/2023 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo solicita por RES - FAU – DPE – 2251/2023 se acepte la renuncia presentada por la **Arq. Silvia Patricia Figueroa** a partir del 01 de octubre de 2023, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "**Arquitectura**", condicionada a los términos del Dcto N° 9202/62 para iniciar los trámites jubilatorios; y

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aceptada a partir del 01 de octubre de 2023 la renuncia presentada por la **Arq. Silvia Patricia Figueroa**, al cargo de Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "**Arquitectura**" de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, condicionada a los términos del Dcto N° 9202/62 para iniciar los trámites jubilatorios.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Área Jubilaciones) y vuelva a la Facultad de origen.-

Resolución N°: RES - DGAC - 3423 / 2023

Hoja de firmas